

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, **UNICAJA BANCO, S.A.**, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante nº 210.159, de 26 de agosto, en el que se informó el orden del día de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del Hecho Relevante nº 210.569, de 9 de septiembre, en el que se anunció la propuesta de nombramiento de consejeros, la Sociedad informa:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Unicaja Banco, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o representados, del 93,32% del capital social, ha adoptado los acuerdos que a continuación se exponen:

Primero.- Modificación del número de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad queda compuesto por 12 miembros.

Segundo.- Nombramiento de Consejeros.

El nombramiento como vocales del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de seis años, a los siguientes consejeros:

- D. Guillermo Jiménez Sánchez, como consejero externo independiente.
- D^a. María Luisa Lombardero Barceló, como consejera externa dominical.

Tercero.- Modificación de los Estatutos sociales.

La modificación estatutaria, en los términos propuestos por el Consejo de Administración. La eficacia de la modificación estatutaria acordada queda condicionada a la obtención de la preceptiva autorización del Banco de España.

Además, la Junta General, al tratar el punto cuarto del orden del día, ha tomado conocimiento de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración que, el propio Consejo de Administración acordó el pasado 25 de abril de 2014.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a, 30 de septiembre de 2014.